



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0438

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MARTES DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo, [REDACTED] solicita certificación de notas de:

1. 8° grado, realizado en el Instituto El Sembrador, del municipio de San Jacinto, San Salvador, en el año 2004.
2. 9° grado del Complejo Educativo Cristiano del municipio de San Salvador, en el año 2005.
3. Primer y segundo año de bachillerato General (EDUCAME) en el Instituto Nacional de Apopa, años 2010 y 2011.

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos indicó que, las certificaciones de bachilleratos se encuentran listas para ser entregada en nuestras oficinas (ubicadas en Urb. La Cima II, Calle Principal, Pasaje No.7, San Salvador, El Salvador) en horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes, con atención del Ing. Hugo Ernesto Guardado.

Respecto a las certificaciones de octavo y noveno grado, las instituciones educativas no las proporcionaron, por lo que sugiero interponer el recurso ante el Instituto de Acceso a la Información Pública por no brindar la Información o presentarse a las instalaciones de dichas instituciones a solicitar las certificaciones de notas.

Atentamente,

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

